

TITULO: Nuevas ciudadanía y participación democrática en América Latina.

AUTOR: Colectivo estudiantes Maestría en Ética y Filosofía política – Universidad del Cauca:

- ✓ Jerson López
- ✓ Nery Veca
- ✓ Ricardo Maya
- ✓ Cesar Vototo
- ✓ Milena Mazabel
- ✓ Luz Adriana Sarria

E-MAIL: adrianasarria86@gmail.com

Universidad del Cauca

Simposio: Formas de participación ciudadana en América Latina – Teoría y práctica.

Tema de reflexión: ¿La ciudadanía liberal acentuada en el individuo, es superada, ignorada o integrada en la formación y acción de los movimientos sociales?

Resumen:

La noción de ciudadanía liberal se ha pensado y construido a través de la historia bajo los presupuestos de igualdad y libertad con relación al ejercicio de los derechos individuales. Así en el pacto fundacional del Estado se le otorgó a éste, ser el garante de los derechos de los sujetos considerados como ciudadanos. En este sentido, en la categoría de la ciudadanía liberal no abarca a toda la humanidad pues tal concepción ha provocado a través de la historia exclusiones, invisibilizaciones y desconocimiento de los sujetos culturales. La ciudadanía liberal se enaltecó como universal desconociendo y negando otras razones localizadas. En este sentido la noción de ciudadanía liberal ha sido criticada por los movimientos sociales quienes a través de sus luchas por la reivindicación de sus derechos han permitido la emergencia de nuevas ciudadanía o ciudadanía alternas que se han ido gestando en los movimientos sociales, como respuesta al sistema configurado bajo los presupuestos de la ciudadanía liberal. De esta manera mediante la **pregunta** ¿La ciudadanía liberal acentuada en el individuo, es superada, ignorada o integrada en la formación y acción de los movimientos sociales?, la ponencia plantea que hay un agotamiento de la ciudadanía liberal frente a las nuevas ciudadanía, y por tanto se demuestra que las nuevas ciudadanía, materializadas en los movimientos sociales superan la noción de ciudadanía liberal. Se parte entonces de la idea de los movimientos sociales como agentes que apuntan a la transformación institucional de la política y el Estado, en tanto que sus actividades se articulan con el enriquecimiento de la democracia y la construcción de nuevos sujetos sociales y políticos.

INTRODUCCION.

Transcurridos más de 20 años de la promulgación de la Constitución Nacional de 1991 en Colombia, la democracia participativa, aún sigue siendo una utopía. En la década de los noventa se reconoció la diversidad cultural y se designó la soberanía nacional en el pueblo, no obstante, es aguda la inestabilidad, social, económica, cultural y política que se vive en Colombia. Un amplio porcentaje de ciudadanos no son escuchados frente a las necesidades que los agobia cotidianamente para lograr su subsistencia y pervivencia. Pues prevalece un modelo de democracia representativa a través de los partidos políticos (conservador, liberal, entre otros) que agrupan a personas de la elite que mantienen el poder del Estado y canalizan intereses individuales. Los partidos políticos concentran el poder y excluyen la participación de la sociedad, hecho que genera fragmentación, conflicto, pobreza, desplazamiento, entre otros y revela la inoperancia del estado colombiano. De este modo, los partidos políticos presentan limitaciones para visibilizar las problemáticas sociales y aportar soluciones eficaces para los conflictos que afronta el país. Como agotamiento de estos han surgido los movimientos sociales, como posibilidad de un ejercicio democrático capaz de articular a grupos de diversos intereses que buscan la reivindicación y ejercicio de sus derechos. Estos movimientos generan iniciativas de relacionamiento y desarrollo desde la autonomía y autodeterminación que reivindican el problema de la democracia y realizan un acercamiento real a los problemas de desarrollo económico

social y político de la sociedad. Así, los movimientos sociales se han convertido en una fuerza opositora para el Estado

La ciudadanía liberal y movimientos sociales.

En la Edad Media se concibió que la verdad, la felicidad y el conocimiento emanaban de la providencia y se transmitían a la sociedad través de la autoridad del rey y de la Iglesia. No obstante, con el advenimiento de la ilustración y el ascenso del capitalismo se dio la imposición de la razón occidental y se elevó al individuo como portador y protagonista de esta, caracterizado por ser autónomo, libre e igual. Estos valores se proyectaron en lo económico, social, político y cultural, es decir, el individuo se erigió como eje de la organización social, dueño y señor de la naturaleza. De esta manera la noción de ciudadanía liberal se ha pensado y construido a través de la historia bajo los presupuestos de igualdad y libertad en relación al ejercicio de los derechos individuales. La Declaración de los Derechos del Hombre –que emana de la realidad del hombre francés-, se erigió y reprodujo mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ en una muestra de la razón funcional para el progreso capitalista. Pues dicha declaración consagra un

¹ La Declaración Universal de la ONU: Un código de valores para nuestro tiempo. Papachini, Angelo. 1997. Págs. 517 - 539. Cabe anotar que en consideración de este autor, la DUDH contiene “auténticos universales humanos”, una especie de principios válidos y unánimes para todos, como lo son la vida, la dignidad humana, las libertades de participación, de trabajo, de pensamiento, de cultos y la libertad política, de suerte que se trasciende las diferencias religiosas, los ideales, las interacciones sociales, etcétera. En su entender, la Declaración contiene un lenguaje común a los pueblos, se superan las diferencias religiosas, políticas, culturales, de vida, etcétera, y ellos son iguales en cuanto a los valores y a las libertades.

código de valores o principios válidos y “unánimes” común a los pueblos², que aplica para todos los sujetos del mundo.

Del mismo modo en el pacto fundacional del Estado se le otorgó a este ser el garante de los derechos de los sujetos considerados como ciudadanos. No obstante, esta noción de ciudadanía liberal es cuestionada por la intensidad de la exclusión que ella representa, en tanto razón localizada que se ensalzó como universal desconociendo y negando otras razones localizadas. En este sentido la noción de ciudadanía liberal resulta relevante en la medida en que permite comprender la búsqueda de nuevas ciudadanía o ciudadanía alternas que se han ido gestando en los movimientos sociales, como respuesta al sistema configurado bajo los presupuestos de dicha ciudadanía liberal.

Como resultado del movimiento histórico se sabe que esta fue una razón arrogante, que se consideró a sí misma como la gran reveladora de la realidad del mundo y que aunque inserta en la concepción liberal se ha ido transformando en relación a sus propios intereses, pues a ciudadanía, incluso dentro de la concepción liberal, también se va transformando: una es la concepción liberal del siglo XVIII y otra, la del neoliberalismo. La primera, limitada a la relación Estado-individuo, expectante a un sistema político y a unos derechos pre-establecidos por el poder dominante, abstracto y formal, impotente en la proposición y materialización de políticas de inclusión. Por su parte, la concepción neoliberal, construida con políticas de ajuste económico y social, que tienden a minimizar el Estado, en la que la ciudadanía funciona a favor de integrar al individuo al mercado,

² Papachini, Angelo. 1997. Págs. 517 - 539.

eliminar en forma sistemática derechos consolidados y consecuentemente la reducción del papel interventor del Estado. Por último, dentro del marco neoliberal emergen las nuevas ciudadanías, que n una transformación democrática, social y cultural, incorporando un nuevo tipo de derechos, nuevos sujetos sociales y reclamando la ampliación del espacio político, de tal modo que el ciudadano del liberalismo y el neoliberalismo pasa de ser un agente pasivo a configurarse como agente activo³.

Para los movimientos sociales la noción de ciudadanía liberal resulta problemática por su carácter hegemónico, individualista y totalitario. Como ya se ha mencionado, por varias décadas el uso de esta noción ha provocado una práctica de exclusión y discriminación que ha sido criticada por los daños generados en las culturas originarias de Latinoamérica. En esta dirección Evelina Dagnino identifica que los movimientos sociales y las luchas actuales han constituido aportes fundamentales en la renovación teórica liberal y las concepciones marxistas tradicionales entre cultura y política. Los movimientos sociales en la perspectiva de Dagnino visibilizan la sociedad civil como escenario de lucha política donde se disputan sentidos legítimos e ilegítimos del orden social. Esto implica varias cosas, una, reconocer la heterogeneidad de los sujetos y otra, la confrontación con el Estado, pero no en el sentido de la toma del poder, sino en la localización del poder, por fuera del Estado, ya que los movimientos sociales están involucrados en la lucha por una democracia que se construye desde el lugar de

³ Dagnino, Evelina, 2001: "Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana", en Escobar, Arturo, y otras, 2001: "Política Cultural y Cultura Política.

enunciación, lugar donde se generan los conflictos, se evidencian las necesidades y surgen propuestas para contrarrestarlas. Estas prácticas visibilizan en las formas de resistencia colectivas “un rechazo a la institucionalidad política y al Estado (...) y una exigencia radical de su transformación” (Dagnino, 2001: 71).

En tanto que la ciudadanía liberal expresa un sujeto/individuo de características y derechos universales cuya acción política se agota en la individualidad de sí mismo, es un ciudadano “débil” para enfrentarse al aparato estatal al que ha cedido su autonomía. Contrario a esto, los movimientos sociales dan paso a un sujeto que se constituye en la resistencia colectiva, en aras de la democratización de la sociedad, en la que reconociéndose como “miembros de una misma clase, como personas que están unidas por intereses comunes” (Zibechi, 2010: 227) generan dinámicas en las que se da un agotamiento del individuo, como ente interpelante del Estado. Es en los movimientos sociales como propulsores de democratización, donde se evidencia la inferioridad individual antepuesta a la *forma comunidad*, en la que se genera un todo orgánico e indivisible como fortalecimiento de la comunidad (Zibechi, 2010: 220).

Es de notar también que la incorporación de la visión del terreno cultural como terreno político y como lugar de constitución de sujetos políticos diferentes y como instrumentos de cambio político” (Dagnino, 2001: 69) aporta y conduce a una re-conceptualización del individuo como parte fundamental de lo que Grosfoguel ha denominado la concepción “otra” de hacer política (Grosfoguel, 2011: 681), hecho que provoca que los movimientos

sociales ganen fortaleza y funcionalidad para la transformación y democratización de la sociedad.

La nueva ciudadanía y los movimientos sociales.

La ciudadanía en los movimientos sociales se reconfigura en tanto que estos surgen, se mantienen y multiplican con base al reconocimiento de nuevas identidades en la sociedad, que propenden por la ampliación de los derechos políticos. Por lo tanto, la nueva ciudadanía detenta un discurso sobre la dignidad, en la que ésta reclama un significado en la valoración de la condición humana que el modelo eurocentrista no ha desarrollado por completo, y que por el contrario la ha subyugado a la racionalidad económica. La práctica ciudadana desde la resistencia transforma y decodifica toda plataforma teórica constitucional que jamás da cuenta de la realidad. Por ende, el cambio del sujeto individual al sujeto colectivo está “en los de abajo, como llama Fernet Betancourt, en los explotados, en los oprimidos, en los excluidos, en los pobres y quienes viven en la miseria. Su lucha por la dignidad no sólo reivindica la solución de sus problemas, es a la vez, el reconocimiento de la construcción de una sociedad por fuera de los conflictos que los puso en resistencia, es la dignificación de condiciones de vida cada vez, ahí sí, más humanas.”⁴

La nueva ciudadanía postula el agotamiento de la individualidad como mecanismo de transformación de la sociedad y en su lugar coloca las formas de resistencia colectivas “Esta concepción amplificada de la ciudadanía implica, en contraposición con el punto de vista liberal, que ella ya no está confinada dentro de los límites de la relación con el Estado

⁴ Diego Jaramillo, *Ciudadanía en la resistencia*, PDF, p. 10

o entre el Estado y el individuo, sino que más bien debe establecerse dentro de la propia sociedad civil” (Dagnino, 2001: 79). La nueva ciudadanía contrario a la ciudadanía liberal construye un ciudadano dialógico, que se antepone a la reproducción de matrices epistemológicas coloniales. De este modo,

la ampliación y alcance de la nueva ciudadanía, cuyo significado va mucho más allá de la adquisición legal y formal de un conjunto de derechos y, por tanto, también desborda el sistema político/judicial. La nueva ciudadanía es un proyecto de nueva sociabilidad [...] un formato más igualitario [...] que implica el reconocimiento del otro como sujeto portador de intereses válidos y derechos legítimos “ (Dagnino. p 78).

De lo anterior, se deduce que es en los movimientos sociales donde asistimos a un nuevo ejercicio de la ciudadanía que ha criticado y superado las políticas de la integración y asimilación pero a su vez se debate sobre temáticas por la autonomía y autodeterminación que requieren además del discurso y formalización, su materialización. Es así que la nueva ciudadanía busca una transformación democrática, social y cultural en el que se incorpora un nuevo tipo de derechos, nuevos sujetos sociales y una reclamación ampliación del espacio político, pasando así del sujeto pasivo al sujeto activo⁵. La dinámica de los movimientos sociales a través de sus luchas ha generado transformaciones al interior de los Estados y también en las instituciones. Verbigracia en el desarrollo del derecho internacional hay claros avances en cuanto a la reivindicación de derechos y reconocimiento de nuevos sujetos. El Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas consagra derechos

⁵ Dagnino, Evelina, 2001: “Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana”, en Escobar, Arturo, y otras, 2001: “Política Cultural y Cultura Política.

vulnerados a través de la historia. Es de notar que este reconocimiento es producto de las demandas de los pueblos indígenas quienes a través de sus luchas han abierto el camino de la visibilidad cultural, política y económica con propuestas y dinámicas diferentes/alternas al modelo capitalista. Podemos decir entonces, que el movimiento social rompe con la inercia social del statu quo, cambia de lugar, rechaza el lugar que históricamente le estaba asignado como el marginado, el pobre y el subversivo.

En este sentido, la nueva ciudadanía busca hacer operativa la democracia, “(...) busca implementar una estrategia para la construcción democrática y la transformación social que afirma un vínculo constitutivo entre cultura y política” (75). Incorpora las subjetividades, los sujetos sociales y la luchas por los derechos, el derecho a tener derechos demarca una visión distintiva y ampliada de la democracia que lleva a cabo una nueva definición de ciudadanía y de su referente central, la noción de derechos. Es así que la formación y acción de los movimientos sociales supera la ciudadanía liberal acentuada en el individuo, Borón plantea al respecto que *“dentro de los marcos de la tradición liberal, el papel de los movimientos sociales o de cualquier tipo de sujeto colectivo no puede siquiera ser imaginado a la hora de reinventar la democracia. (...). En consecuencia, la sola idea de un demos participativo, o de múltiples sujetos colectivos reconstruyendo incesantemente el orden democrático, es una pesadilla que las clases dominantes combaten sin ninguna clase de concesiones.”* Y reafirma en defensa de los movimientos sociales que son muchos los que hacen *“las luchas sociales desatadas por las*

múltiples formas de opresión capitalista: explotación, patriarcado, discriminación, sexismo, racismo y ecocidio, todo lo cual provoca el florecimiento de múltiples sujetos dispuestos a resistir y vencer”⁶. Teniendo en cuenta que liberalismo, neoliberalismo y capitalismo van de la mano, fácil es concluir que el ciudadano que se emancipa es otro, es decir, el sujeto colectivo. No se trata de ignorar o de integrar el ciudadano liberal, sino de superarlo.

La democratización que propone la nueva ciudadanía es entonces una ciudadanía que requiere como condición necesaria de sujetos activos, se trata de una sociedad civil que se caracteriza por la demanda de derechos y libertades que trascienden el plano individual y a su vez están marcados históricamente por la incorporación de derechos económicos y sociales que enfatizan en el reconocimiento de la diferencia como eje de justicia social y política. Lo que pretenden estos movimientos es hacer un llamado para encontrar una diversidad epistémica, que conduce a la transmodernidad⁷, reconociendo y superando un pasado hegemónico-colonial. En esta perspectiva Jaramillo afirma: “La resistencia es entendida, en este caso, no únicamente como contestataria al ejercicio de la dominación; ya sea cultural, política, económica o social, sino también como una forma afirmativa de construcción de procesos culturales, económicos, políticos y sociales propios” (Jaramillo, 2010:5).

⁶ Borón, Atilio, 2006, “Crisis de las democracias y de los movimientos sociales en América Latina: Notas para una discusión”.

⁷ Dussel

En el ámbito político resaltamos que una vez que los movimientos sociales interfieren en la estructura u ordenamiento social, se revisten de un carácter político, en tanto que “(...) la política es mucho más que lucha por el poder. También es resistencia, esfuerzos por recuperar la dignidad, la pertenencia, el reconocimiento, respuesta a agravios morales, etc.” (Osorio, - : 83). Los desplazamientos de posiciones heredadas que producen los movimientos sociales constituidos como sujetos políticos, interfieren desde su condensación como acción colectiva y política en la esfera institucional, en tanto que se representan como resistencia al orden de cosas establecido.

Los movimientos sociales no surgen con la modernidad, por el contrario ha “existido sin duda como, deseo, como idea y quizá también proyecto desde los comienzos mismos de la descolonización” (Grosfoguel, 2011: 685), lo cual permite enunciar un proceso histórico de los movimientos sociales como sujetos políticos desde su nacimiento. En esta perspectiva los movimientos de resistencia hacen parte de una formación histórica de dependencia instaurada por la colonia. En este sentido, el foro de Porto ha definido que “todo movimiento social se configura a partir de aquellos que rompen la inercia y se mueven, es decir, cambian de lugar, rechazan el lugar al que históricamente estaban asignados dentro de una determinada organización social, y buscan ampliar los espacios de expresión que (...) tienen fuertes implicaciones de orden político” (Zibechi, 2008:52).

En esta misma línea y comprendiendo el planteamiento del agotamiento de la ciudadanía liberal frente a las nuevas ciudadanía, queremos plantear la existencia de un espacio transicional entre la ciudadanía liberal y las nuevas ciudadanía, a saber, los espacios que se

están dando en relación con la hibridación jurídica, es decir, la posibilidad que han ganado los pueblos indígenas de moverse en los territorios indígenas y en Colombia con unas leyes propias como la Ley Natural, el Derecho Mayor, La Ley de Origen, y los reglamentos internos de cada resguardo y al mismo tiempo, con las leyes del Estado, presentándose aquí un hibridaje jurídico transicional entre el sujeto liberal y el sujeto colectivo, que parece esbozar y representar a la vez la potencialidad de los movimientos sociales en la democratización de la sociedad.

CONCLUSIONES.

La renovación democrática que los movimientos sociales están llevando a cabo, pese a los grandes retos con que se enfrentan ante un sistema neoliberal avasallador, una nueva definición de ciudadanía, resulta evidente con los reconocimientos culturales y jurídicos que se han institucionalizado. Diego Jaramillo, plantea que *“La práctica ciudadana desde las luchas de resistencia de estas comunidades desborda el significado mucho más individual que se deriva de tendencias predominantes de la teoría liberal.”*⁸ Se refiere el Profesor, a la lucha o confrontación liderada desde América Latina, en particular en Colombia, por el movimiento indígena, a favor de los derechos y de la defensa de condiciones mínimas de existencia, desmontadas por el neoliberalismo. No es solo la lucha de clases y la resistencia, sino la construcción de procesos económicos, políticos, culturales

⁸ Jaramillo Salgado, Diego, 2006. “Ciudadanía en la resistencia comunitaria. Versión digital.

y sociales diferentes a los dominantes. En el caso de las comunidades indígenas, esta lucha y esta construcción, conserva y reproduce raíces culturales históricas; convoca a muchos otros –indígenas de todo el país, campesinos, sindicatos, grupos de género, afrocolombianos, entre otros-, y pretende entonces, no solo solucionar los problemas inmediatos de las comunidades, sino que, incluso desde la participación ciudadana delineada en la Constitución Política a su favor, confrontan lo que afecta en forma estructural a toda la sociedad, “ *asistiendo así a un nuevo ejercicio de la ciudadanía*”⁹.

Estamos ante un conjunto de actividades que crean y estrechan nuevos lazos sociales, que inducen a buscar otro mundo desde el lugar que ocupan, sin perder la autonomía y demás rasgos particulares. “Producir sin capataces, educar en base a la auto-educación colectiva, cuidar la salud rompiendo el monopolio del saber del médico, crear organizaciones flexibles que tienden a la horizontalidad en cuanto a la toma de las decisiones y la rotación de los dirigentes, indica que estamos ante realidades muy diferentes a las del viejo sindicalismo y los partidos de izquierda.”¹⁰

Para ello la noción de ciudadanía liberal acentuada en el individuo ha sido integrada en su formación y acción de los movimientos sociales, pero para ampliar su contenido y hacerla operativa, esto en razón de que la ciudadanía liberal no reconoce al sujeto colectivo. Hecho que se revela en la crisis de de la democracia como producto de la desigualdad, exclusión e invisibilidad de sujetos sociales que por diferencias de raza,

⁹ Jaramillo, Diego.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 214

genero, etnia entre otros no formaron parte en la construcción de sociedad y sus derechos. De este modo, la formación y acción de los movimientos sociales ha sido crucial en los procesos de democratización en la política y el Estado ya que construye la noción de nueva ciudadanía e incluye a los sujetos colectivos. Esto significa que en términos de la teoría liberal centrada en el individuo, este es superado al generarse en el seno de los movimientos sociales una nueva definición de la noción de ciudadanía. Superada no significa aquí, acabada.

Para ampliar el ejercicio de nuevas ciudadanía y por tanto la ampliación en la participación democrática se hace necesario repensar la modernidad y su crisis¹¹ de correspondencia en la cual la globalización, forma última de la manifestación de la modernidad, no tiene respuesta para los problemas actuales de la humanidad. Un primer paso es concebir la modernidad desde la unidad de análisis planteada por Wallerstein: el sistema-mundo, esto es, comprender que la modernidad es la historia de Europa, contada por los europeos, en un lenguaje de universalidad, pero inmersa en una historia mundial, es decir, comprender que a pesar del eurocentrismo, existieron y existen otras racionalidades. Es necesario por ende ver y pensar a Europa como una “provincia” en el mundo, que logró imponer su lógica.

Además, es necesario plantear como antípoda de la ciudadanía liberal las nuevas ciudadanía, entendidas desde la perspectiva de Dagnino como “un proyecto de nueva sociabilidad: no solo es una incorporación al sistema político en el sentido estricto, sino un

¹¹ Flórez, Juliana, 2010: *Lecturas emergentes: decolonialidad y subjetividad en las teorías de movimientos sociales*. Bogotá, Universidad Javeriana, págs. 79 – 104. Agrega la autora: “*repensar... el potencial de los movimientos de la región para afrontarla*”.

formato más igualitario de relaciones sociales en todos los niveles, incluidas nuevas reglas para la convivencia en sociedad (para la negociación de conflictos, un nuevo sentido del orden y la responsabilidad públicos, un nuevo contrato social, etc.)” (Dagnino, 2001: 78).

También es importante reconocer en la etapa transicional de la ciudadanía liberal a las nuevas ciudadanía, como lo afirma Villoro, que si se asegura la libertad de todos sin exclusión alguna, la democracia es participativa -no representativa-, y que si el estado no se impone a los ciudadanos sino que interviene para eliminar la exclusión, la productividad y el desarrollo son un propósito válido si no hay marginación ninguna de la comunidad¹².

¹² Villoro, Luis, 2005: De la Libertad a la Comunidad, México: Fondo de Cultura Económica, págs. 17 – 37.

BIBLIOGRAFIA.

Atilio Borón, *Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: notas para una discusión*. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=43203>, p.1-15.

Boa Ventura Santos, “Un discurso sobre las ciencias.” En: *Una epistemología del sur*, CLACSO, Siglo XXI, México 2009.

Dagnino, Evelina, 2001: “Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana”, en Escobar, Arturo, y otras, 2001: “Política Cultural y Cultura Política.

Diego Jaramillo, *Ciudadanía en la resistencia*, PDF, disponible en: <http://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/03/DIEGOJ1.pdf>, p. 1-10.

Flórez, Juliana “Claves para una lectura decolonial de los movimientos sociales latino americanos.” En: *Lecturas emergentes. Decolonialidad y subjetividad en las teorías de los movimientos sociales*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2010, p. 79-104

Grosfoguel, Ramón, 2011: “De Aimé Césaire a los zapatistas”, En Dussel, Enrique, Eduardo Mendieta y Carmen Bohórquez: *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “Latino” (1300-2000)*. México, Siglo XXI. pp: 673-682.

Immanuel Wallerstein, “El análisis de los sistemas-mundo, y sobre el método y unidad de análisis.” En: *Capitalismo y movimientos anti sistémicos, un análisis de sistemas-mundo*, Madrid: Akal, 2004, 134-160.

Papachini, Angelo. 1997. La Declaración Universal de la ONU: Un código de valores para nuestro tiempo. Págs. 517 - 539.

Rodolf Stavenhagen, “¿Cómo descolonizar las ciencias?” En: *Sociología y subdesarrollo*, México, Nuestro Tiempo S. A, 1974, p. 207-234

Zibechi, Raul, “Movimientos sociales y nuevas territorialidades.” En: *América Latina: periferias urbanas, territorios en resistencia*, Bogotá, Desde Abajo, 2008, p. 199-215

Zibechi, Raúl, 2010: *América Latina: Contrainsurgencia y pobreza*, Bogotá: Desde Abajo.

Villoro, Luis, 2005: *De la Libertad a la Comunidad*, México: Fondo de Cultura Económica, págs. 17 – 37.